



SECRETARIA: Roldanillo, 02 de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez, el escrito proveniente de la Agencia Nacional de Tierras. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00218-00
Proceso: Verbal Prescripción Adquisitiva de Dominio
Demandante: Margarita Marulanda Buriticá
Demandado: Gilberto Cardona Marulanda
Auto: 697

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras ANT donde informa que el predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 380-25177 es de carácter urbano, por tanto, es de competencia del Municipio de Roldanillo pronunciarse sobre el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **03 DE MAYO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8f1358ca01520cf10c88e92aa67dda07fd5c2749c196a20284ee25ae0397f83**

Documento generado en 02/05/2022 06:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>